

## Acta Dictamen


---Siendo las ocho horas y treinta minutos del día quince de junio de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 4 de fecha 1° de junio de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Administración de Bienes y Servicios, categoría Tres (3) – Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, perteneciente a la Dirección General de Administración Económico Financiera, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución Honorable Consejo Superior N° 420/21. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: los señores GIANETTI, Daniel Esteban, TORRES PICCO, Ramiro y la señora SEMIS, Graciela, en carácter de veedor gremial el señor RAMOS, Juan Eduardo.-----

—Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: CASTILLO, Martin Ezequiel (DNI N° 35.856.165), FREIRE, Guillermo Valentin (DNI N° 34.544.441), GOLIA, Santiago (DNI N° 33.783.804), HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896), IRIBARREN, Carlos Federico (DNI N° 22.624.210), JUCHNIEWICZ, Lorena Isabel (DNI N° 26.167.486), MONTIVERO, Diego Nicolas (DNI N° 28.740.735), MANSILLA, María José (DNI N° 26.563.290).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora determina que la modalidad se integra con evaluación de antecedentes, presentación de un Plan de Mejoras para el Departamento con énfasis en circuitos y normativas para eficientizar los procesos, con encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, evaluación escrita con valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 292/19.-----

---Se deja constancia que el día 14 de junio de 2023 en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, a las diez (10:00) horas, los aspirantes GOLIA, Santiago (DNI N° 33.783.804), HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896), IRIBARREN, Carlos Federico (DNI N° 22.624.210) y MONTIVERO, Diego Nicolas (DNI N° 28.740.735), presentaron el Plan de Mejoras para el Departamento con énfasis en circuitos y normativas para eficientizar los procesos, con encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, por tal motivo acceden a la instancia de examen escrito de acuerdo a la modalidad establecida por esta Comisión. En relación al presente párrafo, es oportuno aclarar que los aspirantes CASTILLO, Martin Ezequiel (DNI N° 35.856.165), FREIRE, Guillermo Valentin (DNI N° 34.544.441) JUCHNIEWICZ, Lorena Isabel (DNI N° 26.167.486) y MANSILLA, María José (DNI N° 26.563.290) no presentaron el mencionado Plan de Mejora.-----

—En relación a la ponderación del examen escrito la Comisión Evaluadora determina asignar un puntaje máximo total de sesenta puntos (60). Al respecto se aclara que la distribución se realizará de la siguiente manera: las preguntas generales serán ponderadas hasta el 30% del total del examen escrito, siendo el puntaje máximo a obtener dieciocho (18) puntos; las preguntas específicas se valorarán hasta el 70% del total del examen escrito siendo el puntaje máximo a obtener cuarenta y dos (42) puntos. La valoración del Plan de Mejoras tendrá un máximo de hasta cinco (5) puntos. En referencia a la instancia de entrevista personal se asigna un puntaje máximo de hasta quince (15) puntos valorando dentro de ella la defensa del Plan de Mejoras para el Departamento con énfasis en

  
SEMIS GRACIELA

  
GIANETTI

  
Ramiro Torres Picco

  
RAMOS

circuitos y normativas para eficientizar los procesos, con encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo en concurso y potenciales situaciones a resolver en caso de acceder al cargo en cuestión.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el puntaje correspondiente al 60% del examen escrito, conforme fuera informado al tiempo de la notificación.---

---Para la instancia de evaluación escrita se encuentran presentes los siguientes aspirantes: GOLIA, Santiago (DNI N° 33.783.804), HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896), IRIBARREN, Carlos Federico (DNI N° 22.624.210) y MONTIVERO, Diego Nicolas (DNI N° 28.740.735)-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna los siguientes puntajes:

GOLIA, Santiago	2.20
HERNANDEZ, María Alejandra	12.10
IRIBARREN, Carlos Federico	13.30
MONTIVERO, Diego Nicolas	7.10

— En relación a la ponderación del Plan de Mejora, y habiendo valorado los siguientes aspectos: pertinencia y relevancia de la propuesta, organización del documento, factibilidad de implementación de la propuesta y el factor de innovación, se determinan los siguientes puntajes, sobre un total de cinco (5) puntos posibles:

GOLIA, Santiago	3.00
HERNANDEZ, María Alejandra	3.50
IRIBARREN, Carlos Federico	3.00
MONTIVERO, Diego Nicolas	4.50

— La Comisión Evaluadora considera oportuno dejar constancia que al tiempo de llevar adelante la corrección se tuvieron en cuenta criterios correspondientes a la comprensión de la consigna, coherencia, cohesión, contenido y redacción de las respuestas brindadas por cada aspirante.-----

---Referente a la evaluación de conocimientos generales, sobre 18 puntos posibles, se determina:

GOLIA, Santiago	1.20
HERNANDEZ, María Alejandra	6.30
IRIBARREN, Carlos Federico	2.10
MONTIVERO, Diego Nicolas	7.50

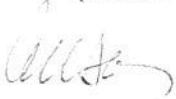
---En tanto la evaluación de conocimientos específicos, sobre 42 puntos posibles, se concluye:

GOLIA, Santiago	22.80
HERNANDEZ, María Alejandra	23.40
IRIBARREN, Carlos Federico	18.00
MONTIVERO, Diego Nicolas	17.40

—Finalizada la instancia de examen escrito se establece el siguiente puntaje total del examen:

GOLIA, Santiago	24.00
HERNANDEZ, María Alejandra	29.70
IRIBARREN, Carlos Federico	20.10
MONTIVERO, Diego Nicolas	24.90

---La Comisión Evaluadora establece que no acceden a la instancia de entrevista personal por no haber alcanzado el puntaje establecido los siguientes aspirantes: GOLIA, Santiago (DNI N° 33.783.804), HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896), IRIBARREN, Carlos Federico (DNI N° 22.624.210) y MONTIVERO, Diego Nicolas (DNI N° 28.740.735)-----

  
SAMIS ELAFIECH

  
GIANNETTI

  
Ramiro Torres Pizarro

  
J. V. O. R. A. E. 3

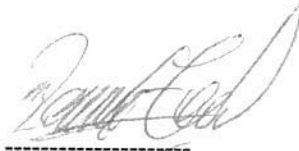
---Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-

—Por lo antes expuesto, la Comisión Evaluadora conforme lo determinado por el Artículo 41 del Capítulo 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, determina que los aspirantes GOLIA, Santiago (DNI N° 33.783.804), HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896), IRIBARREN, Carlos Federico (DNI N° 22.624.210) y MONTIVERO, Diego Nicolas (DNI N° 28.740.735) no alcanzan los méritos necesarios para el cargo en concurso y determina desierto el concurso del cargo que nos ocupa. -----

---Siendo las veinte horas y treinta minutos y no habiendo para más, se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



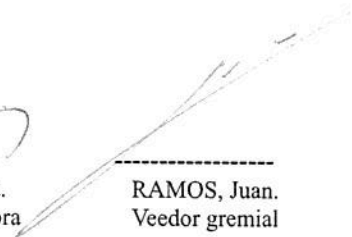
GIANETTI, Daniel Esteban  
Comisión Evaluadora



TORRES PICCO, Ramiro.  
Comisión Evaluadora



SEMIS, Graciela.  
Comisión Evaluadora



RAMOS, Juan.  
Veedor gremial